



# METODOLOGÍA PARTICIPATIVA FIS



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



# CONTENIDO

|   |    |   |    |
|---|----|---|----|
| 1. CONCERTACIÓN   | 5  | 3.6. Documentos anexos al proyecto                | 10 |
| 2. VIABILIDAD   | 5  | 3.7. Selección profesionales                      | 11 |
| 3. FORMULACIÓN  | 6  | 3.7.1. Experiencia del (la) residente de obra     | 11 |
| 3.1. Estudios y diseños   | 6  | 3.7.2. Experiencia del contador(a)                | 11 |
| 3.1.1. Selección contratista estudios de pre inversión              | 6  | 4. CONTRATACIÓN                                   | 11 |
| 3.1.2. Estudios de pre inversión                                    | 6  | 5. EJECUCIÓN                                      | 11 |
| 3.2. Selección de la organización ejecutora (Ejecutor del proyecto) | 7  | 5.1. Asamblea de socialización                    | 12 |
| 3.2.1. Legalización y ordenamiento                                  | 7  | 5.1.1. Asistentes                                 | 12 |
| 3.3. Presupuesto general de obra                                    | 8  | 5.1.2. Presentación técnica del proyecto          | 12 |
| 3.3.1. Listado de precios básicos                                   | 8  | 5.1.3. Presentación Metodología Participativa FIS | 12 |
| 3.3.2. Análisis unitarios   | 8  | 5.1.4. Elección Comité de Veeduría                | 12 |
| 3.3.3. Presupuesto general de obra                                  | 8  | 5.2. Comité Operativo                             | 13 |
| 3.3.4. Matriz presupuestal  | 9  | 5.3. Comité de Veeduría                           | 14 |
| 3.4. Ficha ambiental  | 10 | 5.4. Fortalecimiento organizacional y comunitario | 14 |
| 3.5. Cronograma de ejecución de obra                                | 10 | 5.5. Asamblea de rendición de cuentas             | 15 |
|   |    | 5.6. Entrega de la obra a la comunidad            | 15 |



La Metodología Participativa FIS, tiene como principal objetivo el fortalecimiento de organizaciones comunitarias, a través de la ejecución de proyectos de infraestructura social, integrando activamente la comunidad en torno a todos los procesos administrativos, técnicos, financieros, sociales y ambientales.

Se podría decir que el proyecto de infraestructura se convierte en una excusa para demostrar que las comunidades unidas en torno a sus propias organizaciones, pueden participar en la solución de sus necesidades prioritarias. Para esto, la FIS tiene establecidos, definidos y probados todos sus procesos, instrumentos y actividades en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, teniendo como prioridad en la implementación metodológica los principios básicos de *transparencia, legalidad y participación comunitaria*.

La Metodología Participativa FIS se fundamentó en el modelo de desarrollado rural establecido por el Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Rehabilitación - PNR en el gobierno del Dr. Virgilio Barco durante los años de 1986-1990. En los últimos años, el grupo interdisciplinario de profesionales que hoy conforman la Fundación, fue desarrollando una metodología para ejecutar proyectos de infraestructura social liderados por las comunidades.

Lo anterior, principalmente a través de programas implementados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- y de instituciones estatales en Colombia, como el Programa Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde la Fundación viene incrementando su experiencia con comunidades de diversos grupos étnicos en condiciones de vulnerabilidad, en más de quince departamentos

del país. Esto ha servido para mejorar los procesos metodológicos.

Dentro de los objetivos específicos de la Fundación está la divulgación y enseñanza de la metodología participativa FIS, teniendo en cuenta el beneficio directo que genera en el desarrollo socioeconómico de la comunidad, donde la excusa de construir un proyecto de infraestructura les brinda:

- Fortalecimiento de sus organizaciones de base, sembrando credibilidad en el trabajo comunitario.
- Aprenden y valoran los principios de transparencia y democracia, no solo en los procesos inherentes a un proyecto, sino también en sus actuaciones de convivencia comunitaria.
- Fortalecimiento de las relaciones con las instituciones gubernamentales, renaciendo la confianza y la legitimidad del estado social de derecho.





Las acciones que demanden las obras en su etapa de ejecución (adquisiciones, contratación de mano de obra calificada y no calificada, etc.) y las decisiones que de ellas se deriven, son tomadas en espacios de amplia representación ciudadana denominados Comités Operativos; complementado con el control y vigilancia a través de los Comités de Veeduría cuyos miembros son elegidos por las propias comunidades involucradas en el proyecto.

Este profesional coordinará reuniones con el Comité Operativo, participará en estas reuniones para presentar y revisar asuntos técnicos del proyecto, informará al comité operativo sobre cualquier modificación técnica requerida por el proyecto, presentando informes de progreso y cronogramas planificados del proyecto al Comité Operativo. Para garantizar un adecuado cumplimiento en las especificaciones técnicas de una obra, se requiere contar siempre con la aprobación de una interventoría, la cual debe ser aportada por la entidad municipal.

De la misma manera el Implementador del proyecto contratará un Contador(a), con el fin de asesorar a la Organización Comunitaria para que cumpla con todas las obligaciones contables, tributarias, de seguridad social, etc. que demanden las compras, la contratación de la mano de obra calificada y no calificada, etc. Este profesional llevará un registro de la entrada y salida de materiales y dará seguimiento a los ingresos y gastos. El contador también procesará los pagos para trabajadores calificados y no calificados, y descontará los beneficios de la seguridad social de sus pagos, después de verificar su afiliación al sistema de seguridad social (pensión, salud, riesgos laborales, etc.). Además, presentará informes periódicos de progreso al Comité Operativo y al Implementador del proyecto. Capacitará a la organización ejecutora en los principios básicos contables.





# I. CONCERTACIÓN

La **CONCERTACIÓN** es el proceso por el cual partes con diferentes intereses, llegan a acuerdos sobre un determinado fin. Concertar es buscar un entendimiento, teniendo en cuenta a la vez las diferencias de los participantes involucrados en este empeño. Los acuerdos no se logran de la noche a la mañana, requieren de un proceso que va de la identificación del problema y/o necesidad, a la discusión de las perspectivas y la toma de decisiones.

Mediante la concertación de los proyectos, se busca contribuir a mejorar los niveles de desarrollo humano, a consolidar la práctica de la democracia participativa, a un mejor planeamiento y gestión del desarrollo y a una efectiva descentralización.

El camino de la concertación requiere asimismo de espacios concretos donde discutir, debatir y dialogar con la participación de diversos actores sociales, para determinar puntos comunes, interactuar y llegar a acuerdos, así como para evaluar las acciones y lanzar nuevas propuestas.

La concertación es también un instrumento para la acción; es un medio efectivo para superar obstáculos y conflictos sociales. Si la corrupción y la pobreza son los principales obstáculos para el desarrollo de una comunidad, la concertación de voluntades puede ser la mejor manera de afrontarlos y hallar soluciones.

# 2. VIABILIDAD

Estudiar la viabilidad de un proyecto permite saber si este realmente aportará los beneficios que se esperan de él. Se trata de una herramienta para la toma de decisiones estratégica.

Antes de iniciar los estudios de preinversión y diseños, debe realizarse una verificación de los siguientes criterios que de no cumplirse, pueden conducir a la no ejecución de un proyecto.

**Titularidad del predio** donde se ejecutará el proyecto. Escritura pública, certificado de libertad y tradición o certificado de sana posesión de la alcaldía.

**Sostenibilidad.** La entidad encargada del sector al cual pertenece el proyecto, debe garantizar que el proyecto va a ser sostenible una vez se terminen las obras. Por ejemplo, la Secretaría de Educación Municipal para el mantenimiento y suministro de los desayunos y almuerzos de un restaurante escolar; el mantenimiento, suministro de medicamentos básicos y pago de enfermera y médicos en un puesto de salud; la conformación de la Junta Administradora de Servicios Públicos para una planta de tratamiento, etc.

“ Es la primera oportunidad que tiene la comunidad de participar y decidir su futuro. ”



## 3. FORMULACIÓN

Lineamientos mínimos que se deben tener en cuenta en la elaboración de los estudios de preinversión de un proyecto.

### 3.1 Estudios y diseños

#### 3.1.1 Selección Contratista estudios de Pre inversión.

Cuando el proyecto lo requiera, se realizará el proceso de selección de la(s) firma(s) o profesional(es) que realizaran los diseños y estudios. Como mínimo deben obtenerse tres cotizaciones para garantizar la transparencia en el proceso y la sana competencia del mejor profesional.

**3.1.2 Estudios de pre inversión**  
A continuación, presentamos los estudios y diseños que se deben realizar, dependiendo del tipo de obra a ejecutar.

##### 3.1.1.1 Pliego de condiciones para convocatoria.

Con el apoyo de un ingeniero civil o un arquitecto, se elaborarán los pliegos de condiciones que deben cumplir quienes aspiren a realizar los estudios y diseños. En los pliegos debe quedar claramente establecida la experiencia e idoneidad del consultor y los criterios de calificación y selección, con el objeto de garantizar la calidad de los estudios a contratar.

##### 3.1.1.2 Convocatoria abierta.

La convocatoria deberá estar publicada en un lugar visible en la sede de la organización y en lo posible publicarse o anunciarse por un medio público (página web o por radio).

##### 3.1.1.3 Proceso de selección del consultor.

Se abren y evalúan las propuestas las cuales deben ser como mínimo tres. En caso contrario no se realiza el proceso de selección hasta que se complete el mínimo requerido; si en la región no se encuentran suficientes proponentes conforme a las condiciones especiales de los estudios, se procederá a seleccionar entre las propuestas presentadas.

##### 3.1.2.1 Estudio de suelos.

De acuerdo a la importancia y dificultad de la edificación establecida por la NSR-10, se deberá realizar un estudio de suelos o concepto geotécnico por un profesional en la materia.

##### 3.1.2.2 Levantamiento topográfico.

Planimetría (detalles del terreno) y altimetría (curvas de nivel y perfil del terreno) en medio físico y magnético.  
Levantamiento topográfico.

##### 3.1.2.3 Diseño arquitectónico.

Cumplir norma establecida según el sector (salud/educación). Planos de localización, planta, cortes transversales y longitudinales, fachadas, con detalles y explicaciones constructivas. En medio físico y magnético.

##### 3.1.2.4 Diseño estructural.

(NSR-10). Memorias y planos en planta, corte y detalles estructurales y de elementos no estructurales. En medio físico y magnético, firmado por un ingeniero civil.

##### 3.1.2.5 Diseño hidráulico y sanitario.

Plano en planta de red sanitaria e hidráulica, en medio físico y magnético. Incluye detalle del sistema de disposición final de aguas residuales.

##### 3.1.2.6 Diseño eléctrico.

Plano en planta de red eléctrica, en medio físico y magnético. Incluye información sobre distancia de conexión.



## 3.2 Selección de la Organización ejecutora (Ejecutor del Proyecto)

Se evalúa y selecciona la organización con mayor representación de la comunidad a atender.

### 3.2.1 Legalización y ordenamiento

La Organización ejecutora debe estar legalmente constituida conforme con la normatividad vigente. Los principales documentos requeridos son: estatutos, el RUT, el registro de cámara de comercio o certificado de constitución, dependiendo del tipo de organización, personería jurídica, entre otros.

Adicionalmente, para la firma del convenio deben realizarse las siguientes diligencias:

#### 3.2.1.1 Apertura de cuenta corriente

Ante una entidad bancaria, se deberá abrir una cuenta corriente a nombre del proyecto, para el manejo exclusivo de los recursos del mismo. Esta cuenta deberá estar exenta del IVA y del cobro del 4 x 1000, para lo cual deberá anexarse la exención de impuestos suministrada por el programa. Los pagos deberán realizarse en cheques firmados por el Representante Legal del Ejecutor y el Tesorero, de acuerdo a los estatutos y con el visto bueno del Contador(a).

#### 3.2.1.2 Pólizas de garantía

Para la ejecución del contrato o convenio, algunos contratistas solicitan una póliza que puede contar con los siguientes amparos:

- Cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y duración igual a su vigencia y dos (2) meses más.
- De salarios y prestaciones sociales por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y duración igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más.
- De estabilidad de la obra por cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y duración igual a su vigencia y mínimo de dos (2) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de finalización del contrato o de vencimiento del mismo.
- Calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio y provisión de repuestos y accesorios en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y duración igual a su vigencia y mínimo un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes o servicios.

#### 3.2.1.3 Aprobación del Ejecutor del Proyecto

Conforme a las políticas establecidas por cada programa o entidad, se selecciona el ente ejecutor.





### 3.3 Presupuesto General de Obra

El presupuesto de una obra civil es una herramienta que tiene por objeto determinar anticipadamente el costo de la obra a ejecutar. El presupuesto de obra ayuda a conocer el costo total más aproximado de todo lo que conlleva la construcción de una obra civil y está íntimamente relacionado con el plano arquitectónico y estructural del mismo proyecto.

El presupuesto se realiza con base en los planos y en las especificaciones técnicas de un proyecto, además de otras condiciones de ejecución, se elaboran los cómputos de los trabajos a ejecutar, se hacen los análisis de precios unitarios de los diversos ítems y se establecen los valores parciales de los capítulos en que se agrupan los ítems, y así obtener el valor total de la obra.

Para la correcta ejecución técnica, contable, financiera y administrativa de los proyectos, así como para garantizar la transparencia y la participación de las comunidades, el presupuesto debe estar compuesto de cuatro principales documentos:

- Planos detallados
- Presupuesto General de Obra
- Análisis de Precios Unitarios
- Memoria de cálculo de cantidades de obra

Contando con los estudios y diseños del proyecto, conforme a los requerimientos mínimos establecidos por la normatividad constructiva y legal, a continuación presentamos los pasos requeridos en la formulación presupuestal:

#### 3.3.3 Presupuesto General de Obra

##### 3.3.1 Listado de precios básicos

El presupuesto debe incluir la lista de precios básicos de materiales, equipos y salarios utilizados. Para esto, es conveniente determinar el costo en el sitio de la obra de materiales y mano de obra.

##### 3.3.2 Análisis unitarios

Incluye indicaciones de cantidades y costos de materiales, transportes, desperdicios, rendimientos, costo de mano de obra, etc. Los análisis de precios unitarios son indispensables para determinar el costo máximo de materiales, equipo y mano de obra que se puede pagar en la ejecución del proyecto, así como el rendimiento requerido para la ejecución de la obra.

##### 3.3.3 Presupuesto General de Obra

Los costos de obra se presentan divididos por capítulos de acuerdo con la actividad a ejecutar, el sistema de construcción, contratación, programación, etc.





## 3.3.4 Presupuesto General de Obra

**3.3.4 Matriz presupuestal**  
Se presenta el desglose total del presupuesto:

### 3.3.4.1 Personal

Incluye el número total de jornales para la mano de obra calificada, no calificada y comunitaria que contempla el proyecto, con los costos unitarios para cada componente.

### 3.3.4.2 Prestaciones

De acuerdo con el personal presentado en el anterior numeral, se incluyen los costos por prestaciones, excluyendo el personal que realizará el aporte de mano de obra comunitaria.

### 3.3.4.3 Equipos

Se incluyen los equipos de obra requeridos para el desarrollo de la misma, como mezcladora de concreto, compactador, vibrador, etc., ya sea alquilado o para adquisición.

### 3.3.4.4 Materiales y suministros

Descripción detallada de la cantidad de todos los materiales requeridos en la obra, conforme a lo descrito en los análisis de precios unitarios.

### 3.3.4.5 Consultores y subcontratos

Se incluyen los contratos de los profesionales, consultores y contratistas requeridos en el proyecto, como son el Residente de Obra, contador, electricista, maestro de obra, etc.

### 3.3.4.6 Viajes y viáticos

Corresponden a los costos que incurre el personal de la obra y consultores, en viajes inherentes al proyecto exclusivamente. No se incluyen gastos diferentes de alimentación que no corresponda a las actividades propias de las diligencias y gestión bancaria, cotizaciones y comités.

### 3.3.4.7 Otros costos directos

Se refieren a otros costos que incluye el proyecto y que no están contemplados en los ítems anteriores, como pólizas, equipo de seguridad industrial, papelería, etc.

### 3.3.4.8 Fecha del presupuesto

Se debe indicar la fecha en la que se hace el estimativo, en caso de haber proyecciones de costos en el tiempo, se deben indicar.

Para la elaboración del presupuesto de un proyecto a ser ejecutado con la Metodología Participativa FIS, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Incluir el costo del transporte hasta el sitio de la obra (cemento, acero, arena, gravilla, bloque/ladrillo, equipo alquiler, etc.) de los ítems más representativos.
- Localizar la cantera más cercana al proyecto, autorizada por la corporación autónoma regional y por el Ministerio de Minas y Energía, para su explotación.
- Incluir el costo del personal profesional: Residente de Obra y contador(a).
- Incluir el costo para las medidas de mitigación ambiental (capacitaciones, dotación personal, cinta de seguridad, etc.)
- Incluir de forma independiente el aporte de la comunidad en mano de obra no calificada y/o en materiales.
- Incluir los costos bancarios para el manejo del proyecto (chequera).
- Incluir el costo de las pólizas de manejo de anticipo, estabilidad de obra, etc., por parte del Ejecutor del Proyecto (JAC, consejo comunitario u otro tipo de asociación).

### 3.4 Ficha Ambiental

Los proyectos de infraestructura tienen una ficha ambiental de estricto cumplimiento, donde se relacionan las medidas de mitigación conforme al tipo de obra que se va a construir.

Teniendo en cuenta que en la gran mayoría se trata de obras de construcción menor, las medidas de mitigación se relacionan con el proceso productivo y maquinaria, recurso suelo, recurso hídrico, recurso aire, recurso biológico, recurso salud humana y recurso cultural.

La ficha presenta un Plan de Manejo Ambiental con medidas de implementación y vigilancia, que deben ser aplicadas durante la ejecución de la obra.

Adicionalmente contiene un Plan de Capacitaciones dirigidas al personal que labora en la obra y a la comunidad beneficiaria del proyecto.

### 3.5 Cronograma de Ejecución de obra

En la planificación y programación de la ejecución del proyecto de infraestructura, se define el calendario de ejecución de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de construcción.

El cronograma de obra deberá ser elaborado por el Residente de Obra en coordinación con el Ente Ejecutor, como plan de fortalecimiento y con el Interventor del proyecto.

### 3.6 Documentos Anexos al proyecto

Si bien los diseños y el presupuesto son los documentos de mayor relevancia y reconocimiento en la formulación de un proyecto de infraestructura, cuando se trata de un proyecto de este orden ejecutados bajo la MP-FIS, la formulación está acompañada de un número de certificaciones expedidas por entidades e instituciones estatales y por la comunidad, que garantizan el cumplimiento del ordenamiento regional, normativo y legal del proyecto, garantizando la legitimidad del estado, la legalidad en todos los procesos y el cumplimiento de todos los requisitos técnicos en la construcción de la obra.

### 3.7. Selección Profesionales

La selección del Residente de Obra y el contador(a) se realiza con el mismo procedimiento utilizado para la selección del consultor para realizar los estudios de preinversión, es decir se debe abrir una convocatoria abierta de modo tal, que por lo menos se cuente con tres hojas de vida que garanticen la transparencia del proceso.





### 3.7.1 Experiencia del (la) Residente de Obra

Dependiendo del tipo de obra a ejecutar, se optará por contratar un ingeniero civil o un arquitecto como residente de obra, es decir que para una edificación sencilla (aula escolar, salón comunal, restaurante escolar, placa polideportiva, etc.) se puede seleccionar un arquitecto o un ingeniero, mientras que, si se trata de una obra civil como la construcción de una planta de tratamiento, obras viales, un tanque, se debe seleccionar un ingeniero civil.

Un residente de obra debe tener por lo menos 3 años de experiencia general como profesional, tres años de experiencia en ejecución de obras similares a la que se va ejecutar.

### 3.7.2 Experiencia del Contador(a)

Se requiere un(a) profesional de mucha confianza y seriedad que cuente por lo menos con tres (3) años de experiencia como Contador Titulado.



## 4. CONTRATACIÓN

Los pasos para la legalización del contrato o donación son:

- Firma del Representante Legal de la Organización Comunitaria seleccionada.
- Apertura o certificado de la Cuenta Bancaria donde se manejarán únicamente los recursos del proyecto.
- Certificado de la Aseguradora de la constitución de las pólizas si se requiere.

## 5. EJECUCIÓN

Una de las características de la metodología participativa FIS, es el acompañamiento permanente a los ejecutores de las actividades. La labor principal de la Fundación en el seguimiento de los proyectos con la metodología participativa, es fortalecer y ampliar capacidades y habilidades en el nivel de las organizaciones, de sus miembros directivos, así como de las familias beneficiarias. La interacción directa y la presencia física, le permite a los 'beneficiarios' tener un actor con quien comunicarse, que lo aconseje, lo apoye, quien le exige y con quien aprende.



En la ejecución del proyecto se desarrollan las siguientes actividades, que hacen parte de la metodología participativa FIS:

## 5.1 Asamblea de Socialización

La socialización del proyecto se refiere a la información que deben conocer las comunidades involucradas, en los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos y sociales del proyecto, en sus diferentes etapas.

La forma como frecuentemente circula la información en los procesos de gestión, no facilita los diálogos. En otras ocasiones falta de difusión de la de información, no solamente les impide a algunos actores conocer sus posibilidades de participar en un determinado proceso, sino la existencia del proceso mismo, del cual solamente se enteran cuando comienzan a padecer sus consecuencias de manera irreversible.

El conocimiento de la información técnica del proyecto y sus pormenores, posibilita a las comunidades tener ideas claras sobre el manejo de los recursos asignados al proyecto y los problemas generados por ese manejo, lo cual a su vez conlleva al planteamiento acertado de soluciones, que en los proyectos ejecutados con la MP-FIS, deben ser fruto de consensos previamente establecidos.

Establecer consensos es un trabajo arduo, que tiene como base una concepción cada vez más amplia del concepto de participación comunitaria y que logre consolidar los espacios de democracia participativa.

### 5.1.1 Asistentes

La reunión de socialización es abierta para quien desea asistir, quedando establecido que además de la comunidad beneficiaria del proyecto, deberíamos contar con la asistencia de:

Otras organizaciones comunitarias asentadas en la zona del proyecto, Entidades u organizaciones que financian el proyecto, Alcalde Municipal o su representante, Representante(s) de la Gobernación.

Los principales temas a desarrollar en el acto de la Asamblea de Socialización son:

### 5.1.2 Presentación técnica del proyecto

Se contará con el apoyo técnico del Residente de Obra para presentar y explicar en qué consiste el proyecto.

Planos del proyecto. La información debe ser muy sencilla y clara, con diagramas o extractos de los planos arquitectónicos de la obra a ejecutar.

Presupuesto del proyecto. Además de las carteleras donde se presenta el presupuesto general del proyecto y del convenio o contrato, es conveniente distribuir copias del presupuesto para que la comunidad conozca realmente en que consiste el proyecto y el presupuesto que se va a manejar. El suministro de información a la comunidad, garantiza el principio de transparencia y participación en las etapas del proyecto.

Cronograma de obra.

### 5.1.3 Presentación Metodología Participativa FIS

- a. Ciclo del proyecto
- b. Formulación
- c. Ejecución

- Asamblea de Socialización.
- Comité Operativo.
- Comité de Veeduría.
- Contratación de mano de obra.
- Compra de materiales.
- Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias.
- Capacitaciones de fortalecimiento organizacional.
- Asamblea de Rendición de Cuentas.
- Entrega de la Obra a la Comunidad.

### 5.1.4 Elección Comité de Veeduría

Si la comunidad no tiene conformado el Comité de Veeduría, se procede a elegir por parte de la comunidad los 3 o 5 veedores del proyecto, de acuerdo con la presentación previa que se ha realizado sobre el tema. De forma transparente la comunidad postula a sus representantes para la veeduría.

## 5.2 Comité Operativo

Es el espacio donde se toman todas las decisiones del proyecto relacionadas con su ejecución, tales como la adquisición de materiales, contratación de personal, programación y organización de asambleas comunitarias, proposición de cambios técnicos al proyecto, organización del aporte comunitario, etc., garantizando que la comunidad beneficiada participe activamente en la construcción de su propio desarrollo.

El Comité Operativo está conformado por los siguientes representantes:



Las funciones del Comité Operativo serán, entre otras, las siguientes:

- a. Tomar las medidas necesarias para asegurar los aportes de cada una de las partes (cofinanciaciones).
- b. Realizar los aportes de la mano de obra no calificada y calificada como lo establece la ley, y verificar la afiliación a los sistemas de seguridad social (pensiones, salud y de riesgos laborales).
- c. Velar por la debida ejecución de los recursos financieros del proyecto, de conformidad con el plan de inversiones aprobado por el comité para tal efecto. Dichos recursos, una vez consignados en la cuenta especial abierta para manejar fondos del proyecto, no podrán ser trasladados a otras cuentas y/o aplicados al pago de obligaciones diferentes a las del proyecto.
- d. Evaluar y solicitar la aprobación a quien corresponda, de cualquier modificación a las metas físicas del proyecto, siempre y cuando no implique modificación al objeto o al presupuesto del mismo.
- e. Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera del proyecto.
- f. Realizar el seguimiento a la ficha de revisión ambiental.
- g. Establecer los procedimientos administrativos y financieros requeridos para la compra y adquisición de materiales, equipos, accesorios y demás elementos que demandan la ejecución del proyecto.
- h. Establecer los procedimientos administrativos y financieros requeridos para el manejo de tesorería, y de las firmas responsables de los giros a proveedores u otros.
- i. Presentar informes correspondientes a los avances de ejecución física y financiera del proyecto.
- j. Solicitar pagos, presentando un acta de Comité Operativo, estableciendo que la solicitud se hace por consenso.



### 5.3 Comité de Veeduría

Las veedurías comunitarias son asociaciones que buscan proteger el interés público mediante la participación, el estudio, la denuncia y las recomendaciones constructivas respecto a los recursos públicos.

Las veedurías ciudadanas se caracterizan por ser espacios para promover la participación de la sociedad civil en la vigilancia de los proyectos con Metodología Participativa FIS, en donde están comprometidos recursos de la comunidad, el municipio y de otros entes financiadores.

Los Comités de Veedurías están conformados por ciudadanos encargados de vigilar la gestión del Ejecutor y del comité operativo, como responsables de la ejecución del proyecto de infraestructura. De esta manera, las veedurías participan activamente en la defensa de los derechos de la comunidad, asegurando la transparencia de la gestión pública.



#### Las funciones serán entre otras, las siguientes:

- Vigilar la ejecución y calidad técnica de los trabajos previstos en el cronograma de los proyectos de infraestructura social.
- Verificar los aportes de la mano de obra no calificada y calificada como lo establece la ley, verificando la afiliación a los sistemas de seguridad social (pensiones, salud y de riesgos laborales).
- Vigilar la oportuna coordinación de las entidades públicas, en particular la administración municipal, en el desarrollo y posterior servicio de las obras, de tal manera que los trabajos no se retrasen o sean posteriormente afectados negativamente.
- Solicitar reportes verbales o escritos al interventor/a de obra, director/a de obra, Ejecutor y autoridad municipal, que permitan conocer el cumplimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de infraestructura.
- Difundir a la comunidad las principales conclusiones de sus acciones de veeduría, utilizando los medios de información locales y apropiados, como por ejemplo: radios comunitarias, periódicos locales, afiches, carteleras, volantes, etc.
- Denunciar ante las autoridades municipales competentes y al Comité Operativo, sobre irregularidades que se presenten durante el transcurso del proyecto.
- Hacer recomendaciones al Comité Operativo sobre cómo mejorar la ejecución del proyecto, con la utilización de la metodología participativa FIS.
- Realizar informes.



## 5.4 Fortalecimiento organizacional y comunitario

En el Desarrollo del Proyecto se implementan actividades de capacitación y asistencia técnica en el área administrativa, contable, ambiental y técnica, como proceso de consolidación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

## 5.5 Asamblea de Rendición de Cuentas

Concluido el proyecto, se organiza una asamblea para informar a toda la comunidad sobre la ejecución del mismo, los procesos de participación y la responsabilidad de la comunidad para lograr la sostenibilidad operativa de éste; incentivando la participación de la misma en el mantenimiento rutinario o la gestión de recursos ante la entidad a cargo para el mantenimiento periódico.

Es organizado y dirigido por la organización ejecutora del proyecto, con el apoyo de los profesionales contratados por el mismo.

Se presenta un informe financiero y contable, el cual debe contener la relación de gastos y ahorros por actividades, recursos invertidos y recursos en banco, así como el estado de desembolso de recursos de cada entidad u organización aportante.

Se presenta un informe de actividades y gestiones realizadas por parte de la Veeduría, incluyendo un informe sobre el aporte de mano de obra comunitaria.

Un informe del cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental realizadas, de las capacitaciones, del desarrollo técnico de la obra y de la contratación de mano de obra.

## 5.6 Entrega de la obra a la comunidad

Es el acto mediante el cual la obra ejecutada se entrega formalmente a la comunidad, quienes como usuarios directos de la misma, la van a utilizar y por consiguiente deben garantizar la sostenibilidad funcional durante el periodo de vida útil. La comunidad beneficiada y la Administración Municipal reciben a satisfacción la obra ejecutada, para que preste el servicio para la cual fue creada.

---

Esta guía es posible gracias al apoyo del pueblo americano a través de su Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del Programa de Alianzas Comerciales ejecutado por la Fundación Fintrac y la Fundación para la Inversión Social y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

## **PROGRAMA DE ALIANZAS COMERCIALES**

PACinfo@fintrac.com

Carrera 7 # 74 B -56, Oficina 1501

Edificio Corficaldas, Bogotá

(+571) 927 7595

Oficinas regionales: Cali, Cauca, Florencia, Granada, Tumaco

Subregiones: Santa Rosa del Sur / Popayán

Implementado por Fintrac Inc.